



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 05-07-61028, mediante el cual se tramita la presentación del Director del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional solicitando se apruebe la Memoria Anual de actividades académicas realizadas durante el año 2006; y

CONSIDERANDO:

Que el informe contiene los elementos necesarios para conocer la labor desplegada y el desempeño individual de los docentes, como de las cátedras que integran el Departamento;

Que también se describen acabadamente las actividades de extensión, investigación y administración académica, abarcando todas las áreas de funcionamiento departamental, lo que se ajusta a la normativa vigente;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

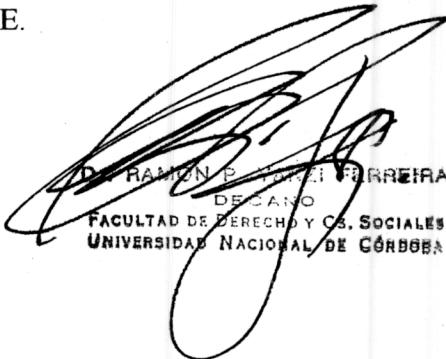
Art. 1°.- Aprobar la **MEMORIA ANUAL** de Actividades Académicas del año 2006 presentada por el Director del **Departamento de DERECHO PROCESAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL** destacando la labor cumplida por su Dirección, Coordinación y personal administrativo.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 200/07.-




DR. RAMÓN P. YOFFRE
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA